

**PPK**



**PLAN DE GOBIERNO**  
**Regional de Lambayeque**  
**2019 - 2022**

## PRESENTACION

Las razones que mueven a *Peruanos Por el Cambio* a postular en el presente proceso electoral, es porque cuentan con la participación de un destacado equipo de profesionales, que además de su conocido cariño y entrega a la región Lambayeque, tienen interés por resolver los problemas que aquejan a nuestra región.

Como ciudadanos, conocen de cerca la coyuntura social y económica de la región y frente a ello plantean alternativas, que distan mucho de ser una lista de promesas infundadas, sino que se desprenden del conocimiento y evaluación técnica de la problemática regional.

Es así que junto a un equipo multidisciplinario y líderes regionales hemos plasmado en un plan de trabajo, que respeta y respalda los procesos participativos para la elaboración del Plan de desarrollo Concertado Regional de Lambayeque, las alternativas al desarrollo de la región 2019-2022, buscando que durante la gestión de gobierno regional se haya aportado a consolidar que la región *Lambayeque*, sea el ***nodo articulador del nor oriente peruano, con un territorio ordenado, competitivo y sostenible, con alto nivel de institucionalidad, en un marco de equidad y justicia social.***

El plan de gobierno regional que se presenta está estructurado en cuatro (4) ejes: Nodo articulador del nor oriente peruano; Territorio ordenado, competitivo y sostenible, Alto nivel de institucionalidad; Equidad y justicia social, los mismos que están articulados con la política nacional y regional.

Finalmente, el sueño de los lambayecanos de ver a su territorio moderno y ordenado, no solo dependerá de la gestión de sus gobernantes, sino de la participación activa de cada uno de los ciudadanos, que con la misma fuerza que forjó Sipán y Sicán, podemos honrar la gesta de Aguirre, de Quiñones, Ferré, Torres Paz y al civismo de Ortiz, Iturregui paradigmas de Peruanidad.

Lambayecano, que esa estela de luz nos inspire un esfuerzo, una meta, un ideal, trabajar por tu eterna grandeza con amor y fervor regional.

**Comité de  
Plan de Gobierno PPK**

# I IDEARIO POLITICO

Nuestro Plan de Gobierno 2019-2022 y la actividad política del partido Peruanos por el Cambio (PPK) se fundamenta en una clara posición doctrinaria, ética y filosófica, respecto a los principios de libertad y equidad que deben guiar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos; dicha posición está descrita en el manifiesto político del partido y la presentamos a continuación:

#### **Fundamento Doctrinario:**

- ✚ Creemos en el respeto de la dignidad de la persona humana como condición fundamental del bienestar social. Creemos que es rol primordial del Estado generar condiciones para asegurar a todos los ciudadanos derechos esenciales e instituciones representativas que garanticen igualdad de oportunidades y el ejercicio de su libre iniciativa.
- ✚ Consideramos que no es suficiente que el Estado genere la infraestructura física y la regulación jurídica indispensable para que todos tengan acceso a los beneficios de un mercado económico competitivo. Un Estado que garantice libertad e igualdad de oportunidades no puede ser indiferente ante la marginación y las necesidades de bienestar que afectan a la gran mayoría de la población. Al Estado le corresponde asegurar una educación y un servicio de salud de calidad, seguridad y servicios básicos eficientes, al alcance de todos. Es la responsabilidad del Estado promover bienestar y equidad social de una manera que sea viable en el largo plazo.
- ✚ Creemos que el Estado debe consolidar el sistema democrático, respetar la Constitución y las leyes y garantizar los derechos y libertades fundamentales que permitan un ejercicio libre de la ciudadanía, la prensa y los sectores productivos. Esto implica también un sistema jurídico e institucional donde primen la honestidad, la transparencia, la eficiencia, la más alta función basada en el mérito, la vocación de servicio y la solidaridad con los más necesitados.

#### **Principios y valores:**

1. El reconocimiento del ser humano y de la ciudadanía, libre, efectiva y plena, como elementos centrales de la organización social y base primordial de todas las obligaciones morales, políticas y económicas del Estado.
2. La solidaridad, la libertad, la igualdad y la justicia social como valores fundamentales para el desarrollo individual y colectivo de nuestra sociedad.
3. El resguardo de la pluralidad, el progreso, la democracia, la modernidad y la inclusión social, como sustento de nuestras propuestas de gobierno.
4. La defensa de la democracia representativa y la participación inclusiva sin distinción de sexo, raza, condición física, credo religioso, condición económica y social.
5. La defensa de los valores morales y éticos que inspiran el humanismo y los que reivindican el Estado contra todo abuso y discriminación contra mujeres, niños, adultos mayores y personas discapacitadas.
6. El fortalecimiento de nuestra identidad como nación pluricultural y de hondas raíces ancestrales, incluyendo la defensa de las tradiciones, idiomas y costumbres de nuestras

poblaciones originarias, como parte de los principios, valores y normas rectoras que inspiran nuestra tradición constitucional y democrática.

7. La preservación del medio ambiente y la defensa de nuestro derecho y el de las futuras generaciones a disfrutar del mismo.

# II MARCO REFERENCIAL

Con la propuesta de gobierno que se presenta se busca:

- i) Generar la credibilidad y efectividad de la gestión regional.
- ii) Fomentar el “Sentido de Pertenencia” y el “Involucramiento por Compromiso”, de toda la ciudadanía lambayecana.
- iii) Valorar el rol de los hombres, las mujeres y jóvenes en el proceso de desarrollo regional.

Los enfoques que rigen esta propuesta de gobierno son:

#### **Desarrollo Territorial**

Entiende el desarrollo regional como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.

#### **Derechos Humanos**

El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.

#### **Gestión del Riesgo de Desastres**

Como enfoque que busca construir ciudades resilientes; en las que los desastres sean minimizados por viviendas y barrios con infraestructura y servicios adecuados; donde el gobierno local o regional vele por el bienestar de los ciudadanos de manera responsable y eficiente, destinando recursos necesarios para el desarrollo de capacidades asegurando la gestión y la organización de la ciudad; donde las autoridades y la población conocen y comprenden sus amenazas, identifican sus puntos vulnerables y las asocian a eventos naturales; empoderándose para participar, decidir y planificar de manera integral con sus representantes formas y medidas para anticiparse a los desastres y salvaguardar viviendas, bienes, patrimonio cultural, riqueza medioambiental y recursos económicos; asimismo una ciudad con una buena GRD.



# **III**

## **VISION DE DESARROLLO REGIONAL**

La formulación de la visión de desarrollo regional es el resultado de las aspiraciones de los distintos actores de desarrollo, que plantean sus propuestas en espacios de concertación y participación ciudadana, promovidas por el Estado; y en este caso por el Gobierno Regional de Lambayeque.

Peruanos Por el Cambio, es respetuoso de los procesos participativos y acuerdos concertados promovidos en el ámbito regional, en tal sentido considera que la visión de desarrollo del Plan de Gobierno que propone, no puede ser distinta al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2030, que fue aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional emitida el pasado 10 de mayo del presente año. En tal sentido, la visión de desarrollo regional, con un horizonte de planificación al 2030, se concibe de la siguiente manera:

### **Lambayeque, nodo articulador del nor oriente peruano, con un territorio ordenado, competitivo y sostenible, con alto nivel de institucionalidad, en un marco de equidad y justicia social**

Es decir, el planteamiento de desarrollo se compone de 04 aspectos que se describen a continuación:

#### **Nodo articulador del nor oriente peruano**

Pone en evidencia el interés que existe en el departamento por continuar con la construcción de la infraestructura que le permita interconectar las diversas zonas de su territorio y de este con el resto de departamentos del país, con la finalidad de evitar la concentración de las actividades económicas, la pérdida de competitividad, la polarización espacial y la desigualdad social en favor de la descentralización, la reducción de los costos de transacción, la equidad territorial y la cohesión social.

La provisión de infraestructura está íntimamente relacionada con el desarrollo de la sociedad que lo habita; por ello, su insuficiencia constituye una restricción severa para la mejora del bienestar material de la sociedad.

#### **Territorio ordenado, competitivo y sostenible**

Hace referencia a la aspiración que tiene el territorio de Lambayeque por impulsar nuevas actividades productivas en las que cuenta con ventaja comparativa, a fin de que se conviertan en motores adicionales de crecimiento económico y de generación de empleo digno para la población.

Destaca también la preocupación que existe en el departamento por el cuidado del medio ambiente, entendido como un sistema compuesto por elementos físicos, químicos y biológicos, de origen natural o antropogénico que rodean a los seres vivos y determinan sus condiciones de existencia.

De otro lado, este componente también hace hincapié en el control permanente de los factores de riesgo de desastres, considerando que un porcentaje significativo de la población lambayecana habita en zonas vulnerables.

#### **Alto nivel de institucionalidad**

Se refiere a la responsabilidad que tiene el Estado de proveer a los ciudadanos, con un estándar de calidad adecuado, los servicios que estos demandan, dentro de un marco de transparencia en el manejo de los recursos públicos.

De otro lado, este componente también atañe a la obligación del Estado de garantizar el respeto a la participación de la ciudadanía en los temas de interés público, considerando que su intervención en la toma de decisiones contribuye a mejorar la gestión pública.

#### **Equidad y justicia social**

Orientado a resaltar la importancia de la defensa de los derechos inherentes de toda persona, sin distinción de sexo, origen étnico, color de piel, religión, lengua o cualquier otra condición.

Asimismo, este componente proyecta la preocupación que existe en el departamento por contribuir a la superación de la pobreza en determinados grupos de la población, cuya situación de vulnerabilidad no les permite satisfacer sus necesidades básicas (tales como alimentación, salud, etc.) e impide el desarrollo de capacidades.

Describe la importancia que la prestación universal de servicios sociales básicos (como educación, salud, agua, saneamiento y seguridad pública) tiene sobre las condiciones de vida de la población; en particular, se distinguen los efectos positivos sobre la reducción de la vulnerabilidad estructural y la igualdad de oportunidades.

**IV**  
**AGENDA DE GOBIERNO**  
**2019 - 2022**

# EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

## 1. Articulación con políticas internacionales, nacionales y regionales

### a. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ✚ **Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ✚ **Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ✚ **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ✚ **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ✚ **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- ✚ **Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- ✚ **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ✚ **Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.

### b. Acuerdo Nacional

#### ✚ **Objetivo II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**

**Política 10.** Reducción de la pobreza.

**Política 11.** Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

**Política 12.** Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

**Política 13.** Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.

**Política 14.** Acceso al empleo pleno, digno y productivo.

**Política 15.** Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.

**Política 16.** Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

c. **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario**

✚ **Eje Estratégico 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS**

**Objetivo específico 1:** Vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales.

**Objetivo específico 2:** Acceso garantizado a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.

**Objetivo específico 3:** Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana.

**Objetivo específico 4:** Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema.

✚ **Eje Estratégico 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.**

**Objetivo específico 1:** Acceso equitativo a una educación integral que permita del pleno desarrollo de las capacidades humanas en sociedad.

**Objetivo específico 2:** Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.

**Objetivo específico 3:** Nutrición adecuada para infantes y madres gestantes.

**Objetivo específico 4:** Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad.

**Objetivo específico 5:** Mejoramiento de las condiciones habitacionales de la población y acceso a una vivienda digna para las familias que carecen de ella.

**Objetivo específico 6:** Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana.

**Objetivo específico 7:** Convertir a los beneficiarios de programas sociales en agentes productivos de bienes y servicios.

d. **Plan de Desarrollo Regional de Lambayeque 2030**

✚ **Objetivo Estratégico 01:** Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque.

✚ **Objetivo Estratégico 02:** Mejorar la salud de la población del departamento de Lambayeque.

✚ **Objetivo Estratégico 07:** Incrementar el acceso de la población a una vivienda digna.

✚ **Objetivo Estratégico 10:** Reducir brechas de desigualdad de oportunidades en la población del departamento de Lambayeque.

e. **Competencias Regionales**

#### **Competencias constitucionales**

- Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley
- Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.

#### **Competencias exclusivas**

- Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.

#### **Competencias compartidas**

- Educación. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- Salud pública.
- Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.

## **2. Caracterización de la Problemática**

### **2.1. Población**

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Lambayeque al año 2015 tuvo una población de 1'260,650 habitantes, de la cual 857,405 habitantes pertenecen a la provincia de Chiclayo (68% del total departamental), seguido de Lambayeque con 296,645 (23% del total departamental) y Ferreñafe 106,600 (9% del total departamental).

Otro dato resaltante, precisa que el departamento lambayecano es predominantemente urbano, puesto que el 84% del total de habitantes se concentra en las ciudades capitales de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe. La población rural equivale al 16% de la población total y se localiza principalmente en las provincias de Lambayeque y Ferreñafe.

En cuanto a los grupos de edad, el 27.13% de la población se encuentra comprendida entre 0 y 14 años; el 65.65% entre 15 y 64 años; y el 7.23% entre los 65 y más años. Asimismo, muestra una distribución casi equitativa de su población por género: el 48.57% del total de la población son varones y el 51.43% son mujeres.

## 2.2. Población Económicamente Activa

En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) lambayecana, entre los 14 años a más, alcanzó 635,700 personas, que representa el 50.43% de la población total y el 68.98% de la población en edad de trabajar, según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares, Condiciones de Vida y Pobreza 2015.

Al destacar las edades de la PEA ocupada, se tiene que el 33.5% está comprendida entre los 15 y 29 años y otro 30.7% entre los 30 y 44 años de edad.

El informe de la ENAHO 2015, destaca que el 96.85% PEA (615,700 personas) se encontraban ocupada; pero sólo el 22.85% estaban adecuadamente empleadas y el 77.13% se encontraban en situación de subempleada (474,900 PEA ocupada).

Respecto a las características del sub empleo, resalta los bajos ingresos y el número de horas trabajadas.

## 2.3. Pobreza

Según información de Reportes del Ministerio de Economía y Finanzas indican que el nivel de pobreza en Lambayeque al año 2015 es de 23.52%.

### Cuadro N° 01



### Listado Indicadores Utilizados en el Agrupamiento por Necesidades y Recursos y Grupos de Pertenencia.

DEPARTAMENTO	% desnutrición crónica	Incidencia de pobreza total	CANON	ADUANAS	FOCAM	REGALÍAS	FONCOR	TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS	GRUPO DE NECESIDADES	GRUPO DE RECURSOS
AMAZONAS	26.80%	49.39%	1,241	0	0	10	66,995,781	66,997,032	Muy Alta Necesidad	Menos RR
ANCASH	28.20%	26.83%	105,688,816	0	0	3,729,872	8,724,131	118,142,820	Alta Necesidad	RR Medios
APURIMAC	34.80%	49.11%	371,399	0	0	5,003,225	68,248,361	73,622,985	Muy Alta Necesidad	RR Medios
AREQUIPA	12.20%	12.71%	52,614,828	0	0	25,219,268	19,516,039	97,350,135	Necesidad Media	RR Medios
AYACUCHO	41.40%	52.13%	1,856,459	0	25,175,063	1,755,713	47,382,597	76,169,832	Muy Alta Necesidad	RR Medios
CAJAMARCA	39.80%	56.13%	53,574,270	0	0	6,385,136	5,144,633	65,104,038	Muy Alta Necesidad	Menos RR
CALLAO	7.50%	20.86%	1,821,391	172,760,560	0	0	208,250	174,790,200	Necesidad Media	Más RR
CUSCO	38.40%	23.61%	378,168,114	0	0	12,484,171	6,600,382	397,252,667	Necesidad Media	Más RR
HUANCAVELICA	53.60%	49.09%	15,290,026	0	17,319,432	934,001	60,145,603	93,689,061	Muy Alta Necesidad	RR Medios
HUANUCO	39.20%	44.95%	67,729	0	0	281,833	69,851,750	70,201,312	Alta Necesidad	Menos RR
ICA	10.30%	6.90%	30,453,435	0	18,351,543	3,726,380	7,030,553	59,561,910	Necesidad Media	Menos RR
JUNIN	33.70%	23.52%	7,944,998	0	0	3,729,688	18,298,182	29,972,868	Necesidad Media	Menos RR
LA LIBERTAD	27.20%	32.69%	60,727,084	0	0	6,066,649	15,794,142	82,587,874	Alta Necesidad	RR Medios
LAMBAYEQUE	18.20%	23.52%	3,749	0	0	0	37,077,514	37,081,263	Necesidad Media	Menos RR
LIMA METROPOLITANA	8.60%	15.29%	20,233,391	0	18,143,103	4,467,016	9,635,145	52,478,655	Necesidad Media	Menos RR
LIMA PROVINCIAS	5.84%	16.25%	2,567,311	0	0	466,693	35,678,431	38,712,435	Necesidad Media	Menos RR
LORETO	29.10%	38.82%	91,562,241	0	0	0	4,313,403	95,875,645	Alta Necesidad	RR Medios
MADRE DE DIOS	12.50%	3.59%	133,304	0	0	0	32,432,318	32,565,623	Necesidad Media	Menos RR
MOQUEGUA	5.10%	12.01%	45,684,816	0	0	6,865,086	32,001,615	84,551,518	Necesidad Media	RR Medios
PASCO	38.40%	50.60%	13,754,084	0	0	4,106,157	39,269,542	57,129,783	Muy Alta Necesidad	Menos RR
PIURA	23.00%	37.41%	99,434,026	0	0	63,245	84,706,780	184,204,051	Alta Necesidad	Más RR
PUNO	27.30%	38.77%	27,996,364	0	0	5,027,831	6,223,063	39,247,258	Alta Necesidad	Menos RR
SAN MARTIN	28.20%	31.79%	260,134	0	0	37,149	1,296,500	1,593,783	Alta Necesidad	Menos RR
TACNA	2.10%	17.07%	40,801,842	0	0	6,578,257	7,820,396	55,200,495	Necesidad Media	Menos RR
TUMBES	13.50%	13.20%	42,567,033	0	0	0	5,194,110	47,761,144	Necesidad Media	Menos RR
UCAYALI	29.90%	13.28%	33,281,407	0	7,284,083	0	740,779	41,306,269	Necesidad Media	Menos RR

Fuente: MEF – 2017.

En el año 2015, Ferreñafe continúa siendo la provincia con mayor índice de pobreza (31.16%) seguido de Lambayeque (19.79%) y Chiclayo (11.78%).

**Cuadro Nº : 02**  
**Incidencia de Pobreza de Lambayeque por Provincias**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	% desnutrición crónica	Incidencia de pobreza total
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	13.31%	11.78%
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	47.81%	31.16%
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	34.50%	19.79%

Fuente: MEF – 2017.

**Cuadro N° : 03**  
**Incidencia de Pobreza de Lambayeque por Distritos.**

Ubigeo	Provincia	Distrito	Población proyección junio 2015 1/	Intervalo de Confianza al 95% de la Pobreza Total		Grupo Robustos por Departamento
				Inferior	Superior	
140202	Ferreñafe	Cañaris	14,516	85.6	94.9	1
140203	Ferreñafe	Incahuasi	15,518	76.8	86.5	2
140310	Lambayeque	Salas	12,999	60.1	73.2	3
140306	Lambayeque	Mórrope	46,046	35.9	46.8	4
140302	Lambayeque	Chochope	1,139	26.9	55.8	4
140206	Ferreñafe	Pueblo Nuevo	13,404	34.4	44.3	4
140101	Chiclayo	Chiclayo - Grupo 3	24,854	33.8	44.3	4
140105	Chiclayo	José Leonardo Ortiz - Grupo 3	38,338	33.6	43.6	4
140309	Lambayeque	Pacora	7,190	28.8	45.7	4
140114	Chiclayo	Santa Rosa	12,687	31.3	42.9	4
140307	Lambayeque	Motupe	26,409	30.9	40.5	4
140108	Chiclayo	Monsefú	31,847	30.1	37.5	5
140205	Ferreñafe	Pitipo	23,572	26.2	37.0	5
140201	Ferreñafe	Ferreñafe	35,360	27.7	34.6	5
140312	Lambayeque	Túcume	22,805	25.5	36.8	5
140304	Lambayeque	Jayanca	17,523	25.9	35.6	5
140103	Chiclayo	Etén	10,571	25.4	35.7	5
140308	Lambayeque	Olmos	40,642	26.0	34.7	5
140204	Ferreñafe	Manuel Antonio Mesones Muro	4,230	21.3	38.4	5
140305	Lambayeque	Mochumi	19,158	24.0	34.0	5
140311	Lambayeque	San José	16,172	23.6	33.5	5
140303	Lambayeque	Illimo	9,328	22.1	34.6	5
140111	Chiclayo	Picsi	9,782	21.9	33.9	5
140115	Chiclayo	Saña	12,288	20.9	32.7	5
140117	Chiclayo	Patapo	22,452	23.1	29.9	6
140107	Chiclayo	Lagunas	10,234	21.9	30.8	6
140110	Chiclayo	Oyotún	9,854	18.8	32.4	6
140102	Chiclayo	Chongoyape	17,940	20.4	27.2	6
140105	Chiclayo	José Leonardo Ortiz - Grupo 2	70,389	20.4	26.0	6
140116	Chiclayo	Cayaltí	15,967	18.3	27.5	6
140101	Chiclayo	Chiclayo - Grupo 2	46,816	17.2	23.4	7
140113	Chiclayo	Reque	14,942	15.6	24.1	7
140301	Lambayeque	Lambayeque	77,234	17.2	22.4	7
140118	Chiclayo	Pomalca	25,323	14.7	21.5	8
140112	Chiclayo	Pimentel	44,285	12.8	18.6	8
140106	Chiclayo	La Victoria	90,546	13.3	17.7	8
140119	Chiclayo	Pucala	8,979	10.4	18.7	8
140109	Chiclayo	Nueva Arica	2,338	6.9	21.4	8
140120	Chiclayo	Tumán	30,194	11.9	16.2	8
140104	Chiclayo	Etén Puerto	2,167	6.5	16.4	9
140105	Chiclayo	José Leonardo Ortiz - Grupo 1	84,505	8.5	11.5	9
140101	Chiclayo	Chiclayo - Grupo 1	220,107	5.9	7.9	10

**Nota:** En los distritos en los que fue posible distinguir de manera robusta hasta 3 grupos de pobreza, se ha agregado al nombre del distrito el sufijo grupo 1 (menos pobre), grupo 2 y grupo 3 (más pobre).  
1/ Población Proyectada a Junio del 2015

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013

## 2.4. Calidad de la educación

En Lambayeque, existen indicadores que nos reflejan inequidad y exclusión en el acceso a la educación. Según el Censo 2007, tenemos, por ejemplo que la asistencia escolar de primaria en hombres y mujeres es casi pareja, pero desigual en la secundaria cuyas tasas de asistencia escolar más bajas se dan en las provincias de Ferreñafe (86.6% hombres y 82.0% mujeres) y Lambayeque (84.3 hombres y 76.9% mujeres).

Entre las áreas urbanas y rurales existen todavía diferencias para los dos niveles educativos, destacando la menor asistencia escolar en las zonas rurales de las provincias de Lambayeque y Ferreñafe.

Un alto porcentaje (97.9%) de la población de 6 a 11 años se encuentra incorporada en el sistema educativo, no así la población de 3 a 5 años (69.2%) y la de 12 a 16 años (83.5%) que están bajos respecto a lo alcanzado en otras regiones similares del país. Así mismo, más de 3 mil niños y niñas de 6 a 11 años no acceden al sistema educativo; lo mismo sucede con alrededor de 20 mil adolescentes de 12 a 16 años (16.5%).

El analfabetismo existente sigue afectando más a las mujeres (9.1%) que en hombres (3.7%); y mayoritariamente en el área rural, con mayor medida en la provincia de Ferreñafe (zona andina).

Actualmente existe un Proyecto Educativo Regional al 2021, que constituye la guía de política educativa regional articulada al PDRC del departamento de Lambayeque. Sin embargo, no es gestionado integralmente por lo que no se han conseguido resultados óptimos en los logros de los aprendizajes.

De otro lado, datos actualizados recogidos de la Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030 del Gobierno Regional de Lambayeque – 2017, reflejan la siguiente realidad:

#### **Destreza matemática en 2° grado de primaria**

Según la información del Sistema de Consultas de Resultados de Evaluaciones Censales (SICRECE), del Ministerio de Educación (MINEDU), el nivel satisfactorio en matemática de los estudiantes de 2do grado de educación primaria pasó de 8.01% en el año 2007 al 21.9% en el año 2015, es decir, en nueve años se incrementó en 13.89 puntos porcentuales, con caídas pronunciadas entre los años 2010 y 2012. Los años 2013 y 2014 los niveles crecen significativamente para mostrar un ligero decrecimiento en el año 2015 respecto al año 2014.

A pesar de los logros de aprendizajes obtenidos en matemáticas en los últimos años, debemos manifestar, sin embargo, que aún se encuentran muy por debajo del 50% del total de la población censada, situación que se origina por diversas causas: bajo nivel nutricional del niño/niña, inadecuadas estrategias de enseñanza-aprendizaje, incumplimiento del Diseño Curricular Nacional, bajos salarios de docentes, entre otros.

#### **Comprensión lectora de 2° grado de primaria**

Cifras del MINEDU muestran para el departamento de Lambayeque un bajo nivel de comprensión lectora de estudiantes de 2° grado de primaria, no obstante haber evolucionado con fluctuaciones en los últimos nueve años. Así tenemos que, en el año 2007, el porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio en comprensión

lectora fue de 16.81%, porcentaje que se incrementó en el año 2015 a 46.0% del total de estudiantes evaluados.

A pesar de los avances logrados, se refleja todavía un bajo nivel de comprensión lectora al encontrarse por debajo del 50% del nivel, cuyas causas están relacionadas, entre otras, al bajo nivel nutricional de los niños/niñas, estrategias de enseñanza-aprendizaje inadecuadas, incumplimiento del Diseño Curricular Nacional y bajos salarios de los docentes.

#### **Comprensión lectora en educación primaria bilingüe**

El porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria bilingüe de instituciones educativas, que se encuentran en nivel satisfactorio de comprensión lectora, no ha tenido un incremento significativo, pasando de 14.03% en el año 2007 a 21.86% en el año 2013.

En el distrito de Cañaris, en el año 2007, el 9.96% de estudiantes de 4to grado de primaria bilingüe alcanzaron el nivel satisfactorio en comprensión lectora, cifra que se incrementa al año siguiente (2008) significativamente a 28.84%, para luego bajar notablemente en los siguientes años hasta el año 2012, a partir de allí viene mostrando un incremento gradual de los niños(as) que comprenden lo que leen, alcanzando 16.5% en el año 2014.

Para el caso de Incahuasi, en el 2007 el 10.5% de estudiantes de 4to grado de primaria bilingüe alcanzaron el nivel satisfactorio en comprensión lectora, cifra que aumentó en el año 2014 a 16.5%, teniendo una caída en el 2011, donde alcanzó solo un 5.09%. Para el distrito de Salas, entre los años 2013 y 2014 presenta un aumento en sus cifras porcentuales, pasando de 6.25% a 21.05%, respectivamente.

#### **Infraestructura Educativa**

Según la Prospectiva Regional, la infraestructura educativa pública y privada en el departamento de Lambayeque de los niveles de educación básica, básica Alternativa, básica Especial, técnico – productiva y superior técnica, comprende un total de 1873 locales educativos.

La educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) es la que concentra la mayor cantidad de infraestructura educativa con 1754 locales, equivalente al 93.65% del total de locales escolares.

Existen 1873 locales escolares para un total de 3482 instituciones educativas; esta divergencia se explica porque en un local escolar pueden desarrollarse una o dos instituciones educativas, se sabe que en el departamento de Lambayeque existen instituciones educativas, principalmente en el nivel inicial, que no cuentan con locales escolares; por lo cual recurren al apoyo de la comunidad para improvisar algunos locales y adecuarlos para las sesiones de aprendizaje de los niños y niñas.

En relación al estado de los locales escolares, solo el 17.7% de los locales escolares cuentan con aulas en buen estado de conservación y el 46.6% cuentan con servicios higiénicos en buen estado, lo cual refleja las limitaciones y déficit de infraestructura educativa en el departamentito. (MINEDU - Estadística de la Calidad Educativa - ESCALE).

**Infraestructura Universitaria.** En el departamento existen actualmente 11 universidades, con infraestructura propia, ubicadas mayoritariamente en la ciudad de Chiclayo y el distrito de Pimentel, a excepción de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” cuya ciudad universitaria se encuentra ubicada en la ciudad de Lambayeque.

La creciente demanda por educación universitaria en Lambayeque y el nor oriente peruano, ha dado lugar a que la mayoría de las universidades principalmente privadas se implementen con infraestructuras modernas y equipos de última tecnología que pueden hacer de Lambayeque y de Chiclayo en particular el centro de la investigación, innovación y conocimiento en esta parte del Perú.

## 2.5. Calidad en la prestación de los servicios de salud

Las inequidades de salud en la región son evidentes: las mujeres viven más años, pero con baja calidad por problemas de salud y pobreza, sobre todo las adultas mayores.

Se estima que el 59% de atenciones en los servicios de salud corresponde a las mujeres mientras que solo 40% corresponde a los hombres. Esto puede deberse a que las mujeres usan más los servicios de salud por sus necesidades de salud reproductiva, sobre carga de trabajo, violencia y mayor expectativa de vida.

Se observan sesgos de género en la calidad de la atención recibida: los/as profesionales y responsables de la atención a la salud consideran el tiempo de las mujeres como un recurso sin valor; usan lenguaje que infantiliza y descalifica a las mujeres; le dan poca valoración a sus saberes y a sus aportes a la producción de la salud.

Otras limitantes para superar la inequidad son los factores de costo, tiempo, distancia y prácticas culturales arraigadas, sobre todo en las zonas rurales y andinas que se resisten a acudir a los establecimientos y al tratamiento profesional.

### **Desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años**

En el año 2015, en Lambayeque, la desnutrición crónica afectó al 14.1% de la población menores de cinco años, tasa ligeramente inferior al promedio nacional que, en ese mismo año, fue de 14.4%, mostrando una ligera mejora en el nivel nutricional de los niños (as) al pasar de 16.2% en el año 2011 a 14.1% en el año 2015.

De acuerdo a informaciones de la Gerencia Regional de Salud (GERESA), en el departamento de Lambayeque existen provincias y distritos en los que la tasa de desnutrición crónica infantil alcanza niveles muy superiores al promedio regional y

nacional. Así, por ejemplo, en el año 2014 la provincia de Ferreñafe registró 27.3% de desnutrición crónica infantil. Dentro de ésta, los distritos de Incahuasi y Cañaris observan tasas de desnutrición superiores al 50%, específicamente de 51.6% y 50.5%, respectivamente.

Las menores tasas se presentan en la provincia de Chiclayo (12.4%), nivel que se ubica por debajo del promedio nacional.

#### **Mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)**

La Enedes 2015 nos muestra que la tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos en Lambayeque ha sido fluctuante en los últimos nueve años.

A tasas de 12 muertes de niños (as) menores de uno año por 1000 nacidos vivos registradas en los años 2007 y 2008, le siguió un dramático crecimiento hasta alcanzar una tasa de 23 en los años 2009 al 2011, descendiendo a 13 en el año 2012, tasa que se ha mantenido estática en los últimos cuatro años.

En todos los casos, excepto el periodo 2009 al 2011, la tasa de mortalidad infantil en el departamento de Lambayeque ha estado por debajo del promedio nacional, que en el último año fue de 15.

#### **Nivel de Fecundidad**

Los niveles de fecundidad en el departamento de Lambayeque se reducen gradualmente; la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) realizado por el INEI en el 2009 reportó una tasa global de fecundidad de 2.1 hijos por mujer, que es menor a lo reportado en el año 2000 que fue de 2.4 hijos por mujer, mientras que en el año 1996 fue de 3.6 hijos por mujer.

Asimismo, el Censo Nacional del año 2007 registró para el departamento de Lambayeque un promedio de 1.7 de hijos nacidos vivos por mujer en edad fértil (15 a 49 años de edad), cifra inferior al del año 1993 que fue de 2.1 hijos nacidos vivos por mujer. Esta reducción se observa también en todas las provincias del departamento de Lambayeque.

Además, los datos de ENDES señalan que 11 de cada 100 adolescentes de 15 a 19 años de edad ya son madres (ENDES, 2009) porcentaje que es mayor al 8.3 % estimado en el año 2000 y lo reportado en el Censo 2007 en donde se registró que el 9.9% de adolescentes de 15 a 19 años de edad ya son madres.

A nivel provincial los mayores porcentajes de estos casos se presentan en Ferreñafe (14.4%) y Lambayeque (11.6%).

## **Mortalidad**

La encuesta ENDES 2009 ha estimado la mortalidad infantil y de la niñez con datos de los 10 años anteriores.

La tasa de mortalidad infantil para Lambayeque es de 19 defunciones de menores de un año por cada 1000 nacidos vivos.

En tanto que la mortalidad de la niñez, es decir, el número de niños y niñas que mueren antes de cumplir los cinco años de edad asciende a 22 defunciones por cada mil nacidos vivos.

En ambos casos Lambayeque se ubica por debajo del promedio nacional.

En caso de mortalidad materna en Lambayeque sigue siendo alta, 125 por 100 mil nacidos vivos, siendo el aborto y el embarazo adolescente la causa principal. Del total de muertes maternas, el 12.6% correspondió a adolescentes.

## **Maternidad Adolescente**

Según el Instituto de Estadística e Informática (INEI) 2014, en la Región Lambayeque el porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años embarazadas o madres fue de 9.23, es decir 01 de cada 10 adolescentes es madre., quedando propensa a desertar de su Centro Educativo puesto que no existen políticas que garantizan evitar la deserción escolar, de la misma manera, se evidencia las brechas de muerte materna, la inestabilidad al servicio de salud, etc.

## **Infraestructura de Salud**

La infraestructura de salud es administrada por el Gobierno Regional de Lambayeque a través de la Gerencia Regional de Salud; Seguro Social de Salud – ESSALUD, Fuerza Aérea del Perú, Policía Nacional de Perú y el sector privado, comprende: hospitales, policlínicos, centros de salud, postas médicas y centros médicos según sea el caso, existentes en el ámbito departamental. Dicha

La Gerencia Regional de Salud administra 181, siendo el de mayor categoría y alta complejidad el Hospital Regional de Lambayeque; el cual tiene moderna infraestructura y equipamiento de última tecnología para atención de 40 especialidades. El Hospital cuenta con 168 camas de hospitalización, 6 salas de operaciones, 2 salas de parto, 23 camas en el área de cuidados intensivos, consultorios externos, unidad de emergencia, unidad de hemodiálisis, entre otros servicios.



### Establecimientos de Salud, administrados por la GERESA según categoría

Categoría	Detalles	N°
I - 1	Puesto de Salud con profesional de salud no médico	50
I - 2	Puesto de Salud con profesional médico	85
I - 3	Centro de Salud sin camas de internamiento	35
I - 4	Centro de Salud con camas de internamiento	07
II -1	Hospital "I" de atención general	02
II -2	Hospital "II" de atención general	01
III -1	Hospital "III" de atención especializada	01
		<b>181</b>

*Fuente: Gerencia Regional de Salud – GERESA, 2015.*

Del total de establecimientos, el 28.8% se encuentran deteriorados, el 59.3% se encuentra parcialmente deteriorados y solo el 28 % se encuentran en óptimo estado de conservación. (Gerencia Regional de Salud).

La infraestructura de salud administrada y operada por ESSALUD, se tiene a los hospitales "Almanzor Aguinaga Asenjo", "Luis E. Heysen" I, "Agustín Arbulú Neyra" y "Naylanp".

El Hospital Almanzor Aguinaga tiene categoría de Hospital Nacional (nivel IV) y es el de mayor nivel en la región norte del país, atendiendo a pacientes que son referidos de esta parte del país.

Los establecimientos de salud administrados por ESSALUD también afrontan limitaciones en su infraestructura y equipamiento que se expresan en el deterioro de su infraestructura, inadecuados servicios básicos, limitado equipamiento y medicinas, entre otros.

En el departamento de Lambayeque, también existen otros hospitales de significativa importancia, como son el Hospital de la II Región de la Policía Nacional del Perú; hospital de nivel II, cuenta con 30 camas para internamiento, dos ambulancias, un quirófano. De igual forma el Hospital Regional de la Fuerza Aérea del Perú con sede en Chiclayo.

#### 2.6. Calidad en la provisión de servicios básicos de saneamiento

La infraestructura del servicio de agua y saneamiento en el departamento es operada principalmente por la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque EPSEL S.A, que atiende aproximadamente al 80% de la población; complementado por algunas Municipalidades distritales y Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento – JASS, que administran básicamente pequeños sistemas del área rural.

Actualmente existe un total de 569 organizaciones comunales de agua, que operan en el ámbito de 32 distritos, de ellas 434 tiene reconocimiento oficial.

Con la finalidad de optimizar el servicio, EPSEL S.A ha organizado el servicio en 04 zonas:



ZONA CENTRAL CHICLAYO	Chiclayo, José Leonardo Ortiz, La Victoria, Pimentel, Pampa Grande.
ZONAL NORTE	Lambayeque, Olmos, Jayanca, Pacora, Illimo, Motupe, Salas, Túcume, Mochumí, San José.
ZONAL SUR	Ciudad Eten, Puerto Eten, Monsefú, Mocupe, Zaña, Oyotún, Nueva Arica, Santa Rosa, Reque.
ZONAL FERREÑAFE	Ferreñafe, Picsi, Pósope Alto, Batangrande.

En términos generales podría afirmarse que los servicios de agua y alcantarillado por red pública en la vivienda tienen niveles de cobertura aceptables en el departamento, sin embargo, el problema mayor está en la calidad del servicio que se presta.

En el caso del agua, el problema se expresa en el tratamiento de aguas de gravedad y subterráneas y en el número de horas de servicio y presión; en el caso del alcantarillado, se expresa en el deficiente tratamiento de las aguas residuales. Ambos servicios existen antigüedad en sus redes y sistemas.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, el 59.77% de las viviendas de Lambayeque disponen de servicios de agua a través de red pública en la vivienda (144,225 viviendas), seguido de pozos (42,553).

Sin embargo, según la Prospectiva Regional 2030, la cobertura de servicio de agua potable por red pública ha evolucionado en los últimos 12 años hasta alcanzar en el año 2015. Así se tiene que el porcentaje de viviendas con servicios de agua potable por red pública dentro de la vivienda, al año 2015 asciende al 90.5%, y el porcentaje de viviendas con servicios sanitarios de desagüe por red pública dentro de la vivienda es de 73.8; concentrándose los déficits de cobertura y atención del servicio de agua en las zonas urbano marginales y rurales, mayormente en las provincias de Ferreñafe y Lambayeque.

## 2.7. Acceso a vivienda digna.

La vivienda es otro de los aspectos importantes a tenerse en cuenta para entender los procesos de desarrollo humano, porque tiene influencia sobre los niveles de vida de las poblaciones, sus indicadores básicos son el acceso a los servicios de agua, electricidad, saneamiento y tipo de piso de la vivienda, entre otros.

De acuerdo a información obtenida de la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO, la cobertura de servicio de agua potable por red pública ha evolucionado en los últimos 12 años hasta alcanzar en el año 2015 una cobertura de 90.5% del total de viviendas, incrementándose en 18.5 puntos porcentuales respecto al año 2004 en que se registró una cobertura de 72% de las viviendas.

Los déficits de cobertura y atención del servicio de agua se ubican principalmente en las zonas urbano marginales y rurales, específicamente de las provincias de Ferreñafe y

Lambayeque, en donde las coberturas son bajas y las condiciones de calidad son deficientes.






La cobertura del servicio sanitario de desagüe por red pública dentro de la vivienda, en los últimos 12 años ha tenido un crecimiento moderado, al pasar de 58.4% del total de viviendas que contaban con este servicio en el año 2004, al 73.8% de viviendas en el año 2015. Como puede apreciarse existe todavía una importante brecha de 26.2% de las viviendas por cubrir en sectores poblacionales localizados en las zonas urbanas marginales de las ciudades de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, así como en las zonas rurales de los distritos andinos, principalmente

En cuanto al servicio de alumbrado público, más del 75% de la población dispone de este servicio, que sobrepasa el promedio nacional. Dicho porcentaje se viene incrementando, sobre todo para las poblaciones rurales por la cantidad de proyectos de electrificación que han implementado los gobiernos locales en alianza con el sector energía y minas. (Fuente: INEI. Compendio Estadístico 2010).

De acuerdo con las informaciones obtenidas en los tres últimos Censos Nacionales de Población y Vivienda (1981, 1993 y 2007), se observa un crecimiento de viviendas improvisadas, es decir, aquellas que no reúnen condiciones adecuadas de habitabilidad, concentrándose en su totalidad en el área urbana. En las provincias de Lambayeque y Ferreñafe, para el 2007 se registran los mayores porcentajes de viviendas improvisadas con el 1.5% y 1.2%, respectivamente, en tanto que Chiclayo es la provincia que cuenta con el mayor porcentaje de locales no destinados para habitabilidad

### 3. Propuesta de Intervención

#### 3.1. Prioridades de Gobierno

-  Igualdad de oportunidades en servicios públicos.
-  Respeto a los derechos humanos de mujeres y población vulnerable.
-  Educación inclusiva, equitativa y de calidad.
-  Salud de calidad y con mayor cobertura.
-  Vivienda digna

#### 3.2. Acciones Estratégicas

##### Programas sociales

- Promover la protección social, la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos sociales de las poblaciones vulnerables.
- Fortalecer los espacios de concertación y alianzas estratégicas para la implementación de las políticas sociales nacionales en la región.
- Promover el respeto de los derechos humanos, con énfasis en la defensa de los derechos de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores, personas con discapacidad o grupos etarios más afectados por la violencia.

- Promover la inclusión social, con un enfoque de respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica.
- Gestionar la implementación de un Centro de Formación Juvenil.

#### **En Educación:**

- Implementación de un Proyecto Curricular Intercultural Diversificado, formulado concertadamente con un enfoque de desarrollo humano sostenible.
- Promover la Educación Bilingüe Intercultural.
- Atención prioritaria a la educación en las áreas rurales y urbano marginales para mejorar la calidad educativa y disminuir las brechas existentes de inequidad, asegurando el acceso, permanencia y culminación exitosa de la educación básica regular de las niñas y adolescentes.
- Consolidar el proceso de acreditación de las instituciones educativas para lograr una calidad educativa.
- Mejoramiento del nivel de comprensión de lecturas y de destreza en las matemáticas en los niños, niñas y jóvenes.
- Formulación y financiamiento de proyectos de inversión pública integrales (infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo) para la ampliación de cobertura de la educación inicial, secundaria en la zona rural y extrema pobreza.
- Identificación y promoción de alumnos con capacidades talentosas.
- Fortalecimiento de capacidades docentes, promotores y de gestión participativa para el logro de los aprendizajes de los estudiantes de EIB.
- Implementar un programa regional de incentivos a profesores destacados por su desempeño en el logro de aprendizajes con los estudiantes y su aporte a la sociedad.
- Promover la creación de carreras profesionales con perfil de alta empleabilidad, que respondan a las necesidades del mercado laboral regional y nacional.
- Atención oportuna de la primera infancia en nutrición, salud física y mental con participación intersectorial, comunal, gobierno local y regional.
- Fomento a la inclusión de niños con necesidades educativas especiales al sistema educativo y generación de condiciones que posibiliten y optimicen su aprendizaje.
- Fortalecimiento de los espacios de participación social en las decisiones educativas que incorpore los intereses de los diversos actores.
- Sanción y erradicación oportuna servidores corruptos en el sector educación de la región.
- Creación y fortalecimiento de la Comisión Regional Anticorrupción del Sector Educación.
- Desarrollar capacidades para la formulación, gestión y evaluación de proyectos educativos que permitan captar recursos públicos, privados y de la cooperación internacional en el marco de las prioridades del Proyecto Educativo Regional Lambayeque.
- Fortalecer el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología (CORECYTEC) para el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente.
- Desarrollo de programas deportivos, culturales y artísticos para el desarrollo educativo y preventivo juvenil.

- Promover la creación de Centro de Formación Tecnológicas de Alto Rendimiento y Especialización para el desarrollo regional.
- Conectividad de instituciones educativas a internet.
- Incremento de ferias y concursos tecnológicos de innovación (primaria, secundaria).
- Reactivación de los Centro de Investigación Tecnológica con alianzas académicas.

#### **En Salud:**


















- Ampliar la cobertura de la infraestructura de salud, con la implementación de un plan de inversión de infraestructura, rehabilitación y equipamiento en establecimientos de salud.
- Implementación de un programa de mejora continua de la calidad en cabeceras de red.
- Fortalecimiento de la capacidad resolutive (recursos humanos y equipamiento) de los servicios de salud en las zonas rurales, con énfasis en desnutrición, salud mental y salud materna.
- Promover y fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque en el desarrollo rural sostenible.
- Reducir la desnutrición crónica de niños pobres menores de 3 años.
- Reducir la anemia por deficiencia de hierro de los niños menores de tres años y gestantes en las áreas urbano marginales y rurales.
- Incrementar los centros de salud de las categorías I.2 y I.3 que ofrecen servicios de atención primaria en salud mental.
- Implementación de un sistema de vigilancia epidemiológica de morbimortalidad por causas violentas
- Fortalecimiento de las capacidades profesionales para resolver las necesidades regionales actuales y futuras en salud.
- Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas en el personal de salud que brinda la atención materna perinatal en los establecimientos de salud.
- Adecuar los servicios para el fortalecimiento de la atención del parto vertical en todos los niveles de atención, con énfasis en zonas rurales, con enfoque intercultural.
- Implementación del Plan Educativo Comunicacional para prevención de IRAs en los EE.SS. con enfoque intercultural.
- Implementación del plan de equipamiento requerido para el programa de infecciones respiraciones agudas.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud en el primer nivel de atención, en el proceso de referencia y contra referencia de IRAS complicadas
- Fortalecimiento de capacidades al equipo multidisciplinario y permanencia de los recursos humanos capacitados en el servicio de tuberculosis.
- Implementación de una red de coordinación con los servicios, unidades oncológicas y centros acreditados para el manejo de casos de cáncer.
- Formulación y ejecución de Programa de Intervención y Prevención de la salud pública y detección de cáncer.

- Implementación de un programa integral de atención, tratamiento y prevención de las ITS, VIH y Sida.
- Fortalecer la atención en enfermedades no transmisibles/ enfermedades hipertensivas, diabetes, salud ocular, salud mental, salud bucal.
- Implementación del Plan Educativo Comunicacional para prevención de EDAs en los EE.SS. con enfoque intercultural.
- Fortalecimiento de los establecimientos de salud de zonas endémicas de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas con recursos humanos, equipamiento e insumos.
- Digitalización de la trazabilidad de los servicios de salud.

#### **En Vivienda digna**

- Formular y ejecutar un programa de vivienda social, con financiamiento de alianzas público privadas.
- Gestionar el financiamiento para la instalación del servicio de saneamiento, eléctrico domiciliario y pública en proyectos de vivienda social.

### **3.3. Metas al 2022**

-  20% menos de víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
-  80% de Mujeres con acceso a seguro de salud.
-  45% de PEA femenina con empleo adecuado.
-  15% de jóvenes con oportunidades de empleo
  
-  60% de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.
-  45% de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática
-  35.5% de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas bilingües que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.
  
-  10 % la tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años
-  61% la razón de mortalidad materna (muertes por cada 100 000 nacidos vivos)
-  82% grado de satisfacción de los usuarios en consulta externa.
-  73.7% de población con acceso a algún tipo de seguro de salud.
  
-  86% de hogares en viviendas con agua por red pública
-  78% de hogares en viviendas con servicio de desagüe por red pública.
-  16.0 horas promedio de continuidad del servicio de agua potable
-  30 % de hogares con agua para consumo humano sin dosificación de cloro residual
-  30 % del total de hogares del área rural con eliminación de excretas por red pública
-  1500 de familias beneficiadas por programas de vivienda social.

# TERRITORIO ORDENADO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

## 1. Articulación con políticas internacionales, nacionales y regionales

### a. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ✚ **Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ✚ **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ✚ **Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ✚ **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ✚ **Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
- ✚ **Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ✚ **Objetivo 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ✚ **Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.

### b. Acuerdo Nacional

#### ✚ **Objetivo III: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**

**Política 17:** Afirmación de la economía social de mercado.

**Política 18:** Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

**Política 19:** Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

**Política 20:** Desarrollo de la ciencia y la tecnología.

**Política 21:** Desarrollo en infraestructura y vivienda.

**Política 22:** Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.

**Política 23.** Política de desarrollo agrario y rural.

 **Objetivo IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**

**Política 32:** Gestión del riesgo de desastres.

**Política 33:** Política de Estado sobre los recursos hídricos.

**Política 34:** Ordenamiento y gestión territorial.

**c. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario**

 **Eje Estratégico 4: COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

**Objetivo específico 1:** Desarrollo de una política económica estable y previsoras que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo.

**Objetivo específico 2:** Desarrollar una estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado.

**Objetivo específico 3:** Lograr un crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, sostenible y competitiva.

**Objetivo específico 4:** Lograr que la innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental.

**Objetivo específico 5:** Lograr un incremento de empleos adecuados para la modernización inclusiva.

 **Eje Estratégico 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA**

**Objetivo específico 1:** Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público.

**Objetivo específico 2:** Desarrollar una actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.

 **EJE ESTRATÉGICO 6 RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

**Objetivo específico 1:** Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con participación y beneficio de las poblaciones locales.

**Objetivo específico 2:** Desarrollar una estrategia de calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.




**Objetivo específico 3:** Desarrollar un manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional.

**Objetivo específico 4:** Lograr que la población y los sistemas productivos estén adecuados al cambio climático.



**Objetivo específico 5:** Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) desde los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana.

**d. Plan de Desarrollo Regional de Lambayeque 2030**

-  **Objetivo Estratégico 04:** Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el departamento de Lambayeque.
-  **Objetivo Estratégico 05:** Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque.
-  **Objetivo Estratégico 09:** Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Lambayeque.

**e. Competencias Regionales**

 **Competencias constitucionales**

- Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.

 **Competencias exclusivas**

- Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.

 **Competencias compartidas**

- Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.
- Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.

**2. Caracterización de la Problemática**

**2.1. Ordenamiento territorial**

Según la Prospectiva Territorial de Lambayeque, nuestro departamento cuenta con 60 aglomeraciones urbanas mayores a 1000 habitantes, destacando Chiclayo con 260,794



habitantes, José Leonardo Ortiz con 161,110 habitantes, La Victoria con 74,779 habitantes y Lambayeque con 48,273 habitantes, son las de mayor concentración poblacional urbana (Censo Nacional de Población y Vivienda – INEI 2007).

Un segundo grupo de ciudades medianas que cada vez adquieren mayor importancia son: Pátapo (15,270 hab.), Pimentel (15,319 hab.), Pomalca (18,047 hab.), Monsefú (22,165 hab.), Tumán (22886 hab.) y Ferreñafe (31, 777 hab.); pero que a su vez demandan también mayores inversiones en conectividad y servicios básicos.

En los últimos 60 años la población del departamento ha tenido un crecimiento demográfico de 2.7% promedio anual. Sin embargo, en las áreas urbanas la tasa de crecimiento ha sido del 3.3%, siendo el proceso migratorio una de las razones significativas del crecimiento de los núcleos urbanos. Chiclayo es la provincia más urbana, en la que el 95.0% de sus habitantes vive en la ciudad.

De otro lado, el proceso de urbanización de Lambayeque ha llevado a algunas ciudades a unirse entre sí, en un proceso denominado conurbación, que lo integran los distritos de Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria, que conforman la ciudad de Chiclayo.

Además, alrededor de la ciudad de Chiclayo se ha configurado un área metropolitana de alcance regional que comprende a 12 distritos: Lambayeque y San José (Prov. Lambayeque), Pimentel, José Leonardo Ortiz, Chiclayo, La Victoria, Monsefú, Santa Rosa, Puerto Eten, Ciudad Eten, Pomalca y Reque (Prov. de Chiclayo); cuya población en conjunto ascienden a 810,783 habitantes según la proyección poblacional del INE para el 2015.

De acuerdo a la clasificación de los conglomerados urbanos establecida por el Diagnóstico del Sistema Urbano Nacional (MVCS 2010), la ciudad de Chiclayo se encuentra en el rango de las denominadas Áreas Metropolitanas/Metrópolis Regional, el cual asume como un conglomerado único a las ciudades de Chiclayo y Lambayeque con una población de 574 283 habitantes.

Además de la ciudad de Chiclayo existen otras ciudades menores denominadas: ciudades satélites, tales como: Lambayeque, Ferreñafe, Pimentel, Monsefú, Pomalca, Tumán y Pátapo, que por su dinámica económica y demográfica se comportan como.

Dichas ciudades se encuentran conectadas con la ciudad de Chiclayo directamente a través de las vías nacionales; sin embargo, no necesariamente existe una fluida comunicación entre ellas a través de al menos una vía departamental consolidada, como por ejemplo entre Tumán - Pátapo y Ferreñafe y estas con Lambayeque

## **2.2. Formalización de propiedades y comunidades**

La falta de formalización de la propiedad de las tierras comunales se constituye en uno de los problemas más serios que enfrentan los pueblos indígenas y originarios y las comunidades campesinas y nativas.

En Lambayeque, según la Prospectiva 2030, existen comunidades campesinas consideradas ancestrales (que obtuvieron su reconocimiento entre 1930 y 1970) y comunidades nuevas que generalmente emergieron de los grupos campesinos creados por la reforma agraria del gobierno de Velasco Alvarado. Todas las comunidades campesinas tienen existencia jurídica reconocida por el Estado.

Actualmente en Lambayeque existen 28 comunidades campesinas, de las cuales hasta el año 2015 solo 16 han sido tituladas (Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lambayeque).

Las comunidades campesinas históricamente han registrado conflictos alrededor de ellas y sus intereses, vinculados a la propiedad y a los usos, ya sean agrícolas, ganaderos, hídricos, turísticos o mineros. Esta problemática ha limitado muchas veces las posibilidades de gestionar su desarrollo

El saneamiento físico legal de las comunidades es determinante para que puedan proteger sus territorios y eliminar los riesgos del tráfico de tierras, generando las condiciones para su participación activa y ordenada en los procesos de promoción del desarrollo económico local

### **2.3. Competitividad regional**

Según la Guía de Inversión Regional 2017, se tiene lo siguiente:

#### **a. Diversificación productiva**

Para medir el nivel de diversificación productiva del departamento de Lambayeque se ha calculado su IHH desde el 2006 al 2013, a partir de la identificación de los sectores o actividades productivas más relevantes por su aporte al PBI departamental.

Así observamos que Lambayeque tiene una economía relativamente diversificada ya que su IHH, entre los años 2007 y 2013, ha variado entre 0.216 y 0.217, es decir, sus valores están cercanos a "0", siendo los sectores Comercio, Manufactura y Agricultura los de mayor trascendencia, según el INEI.

En el caso del sector Comercio, su estructura porcentual de Valor Agregado Bruto (VAB) ha sido ascendente en los últimos ocho años, pasando de 18.6% en el año 2007 a 19.9% en el año 2014

Sector Manufactura ha registrado una caída en su estructura porcentual en relación a su aporte al PBI departamental de 12.1% en el año 2007 a 10.4% en el año 2014;

Sector Agricultura, en los últimos ocho años ha disminuido su contribución porcentual al PBI departamental, pasando de 11.0% en el año 2007 a 8.1% en el año 2014.

**b. Sector Agropecuario**

En julio 2017, la actividad agropecuaria creció 55,2 por ciento interanual, principalmente por el incremento de la producción de arroz (97,6 por ciento) y de caña de azúcar (17,5 por ciento).

La recuperación de la producción de caña de azúcar se debe tanto a la recuperación gradual de los campos de cultivo como al ingreso de Agrolmos en la producción de este cultivo. En tanto, la producción de arroz en julio fue atípicamente alta debido al retraso en el inicio de la campaña de siembra 2017 en un contexto de déficit hídrico a fines del año pasado.

En enero-julio 2017, la actividad agropecuaria se contrajo en 6,7 por ciento, por la menor producción de maíz amarillo (-47,7 por ciento), caña de azúcar (-3,7 por ciento) y algodón (-96,6 por ciento), cultivos que fueron afectados por el “Niño Costero”.

En el transcurso de la campaña agrícola 2016-2017 (agosto-junio), se han instalado aproximadamente 83,7 mil hectáreas de cultivos transitorios, lo que supone una disminución del 7,3 por ciento respecto de la campaña anterior, principalmente por la menor siembra de Síntesis de Actividad Económica de Lambayeque – Julio 2017 5 maíz amarillo duro (-20,0 por ciento), ello en un entorno de déficit hídrico a fines de 2016 e intensas lluvias durante marzo del presente año.

**c. Sector Pesquero**

En julio de 2017, la actividad pesquera destinada al consumo en estado fresco se contrajo en 74,7 por ciento interanual, siendo el bonito, la caballa y la cachema las especies de mayor desembarque en la región.

En enero-julio de 2017, la disminución del sector fue de 36,6 por ciento en relación al mismo período del año 2016.

**d. Sector Manufactura**

En julio 2017, la actividad manufacturera disminuyó ligeramente en 0,9 por ciento respecto de similar mes del año previo, reflejando la menor producción de arroz pilado (-15,9 por ciento) compensada parcialmente por la mayor producción de azúcar (13,9 por ciento).

El mejor desempeño en azúcar se debe a la entrada en la producción comercial de azúcar del ingenio azucarero “Agrolmos” con volúmenes comerciales desde mayo, y a la mejora en productividad del resto de ingenios azucareros que fueron afectados por “El Niño Costero”.

En enero-julio 2017, la producción industrial en Lambayeque decreció en 16,3 por ciento, debido a la menor producción de arroz pilado (-15,6 por ciento), azúcar (-

19,7 por ciento) y productos ligados al limón (aceite esencial de limón y cáscara deshidratada de limón).

**e. Sector Construcción**

En julio 2017, los despachos de cemento crecieron en 6,1 por ciento en relación con julio de 2016; recuperación que se viene dando desde junio de este año en línea con el crecimiento de la inversión pública (obras referidas a la Nueva Ciudad de Olmos) y al reinicio de actividades que se vieron paralizadas durante el Fenómeno El Niño Costero.

En enero-julio de 2017, los despachos de cemento acumulan un retroceso de 10,3 por ciento respecto de similar período del año anterior.

**f. Exportaciones**

En julio 2017, las exportaciones de Lambayeque fueron US\$ 22,2 millones, menores en 12,0 por ciento respecto a similar mes del año anterior, tanto por la menor venta al exterior de productos tradicionales (-6,0 por ciento) como de no tradicionales (-14,3 por ciento).

Las menores exportaciones de productos tradicionales reflejan las menores ventas al exterior de café. Por su parte, la disminución en las exportaciones no tradicionales refleja la caída en las ventas de pimientos preparados (-53,6 por ciento), frijoles (-2,6 por ciento) y cortezas de limón (-49,2 por ciento).

En enero-julio 2017, las exportaciones de la región se mantuvieron estables respecto a similar periodo del año anterior. Los principales países de destino en dicho periodo fueron: Estados Unidos (29,5 por ciento del total), Países Bajos (20,7 por ciento), Ecuador (15,4 por ciento), Reino Unido (7,0 por ciento), Alemania (5,9 por ciento), entre otros.

**g. Empleo**

En julio del 2017, el empleo en la ciudad de Chiclayo, en empresas privadas formales de 10 a más trabajadores, creció 4,4 por ciento interanual.

Los sectores que impulsaron el empleo en dicho mes fueron el extractivo (20,8 por ciento) y el de servicios (4,9 por ciento).

**2.4. Sostenibilidad ambiental**

Según la Prospectiva Regional Lambayeque 2030, en este componente se tiene lo siguiente:

**a. Gestión residuos sólidos**

En el departamento de Lambayeque se estima que la generación de basura diaria alcanza las 500 toneladas por día. En los 38 distritos del departamento se realiza el recojo de basura en las zonas urbanas, lo cual no significa que se realice en forma eficiente.

De la información obtenida de los propios municipios se conoce que solo dos de ellos recoge más de 100 a más TM diarias (Chiclayo y José Leonardo Ortiz), solo una municipalidad recoge de entre 50 y 100 TM; siete municipios recogen de 9 a menos de 50 TM y el resto menos de 9 toneladas métricas.

En cuanto al destino de la basura observamos que la gran mayoría, es decir 29 de ellas lo hace en botaderos abiertos lo que representa un permanente peligro para la salud pública; 04 en cielo abierto y con reciclaje, 02 en cielo abierto y quemado (INEI: Registro Nacional de Municipalidades 2012)

#### **b. Potencial natural de suelos**

De acuerdo a los resultados del estudio de capacidad de uso mayor de las tierras (CUM), realizado por el Gobierno Regional de Lambayeque (año 2012), se ha identificado 64 unidades de tierras (1,485,577.29 ha); de éstas, 52 unidades son para uso agropecuario y forestal (837,653.68 ha), distribuidos en:

- El 32.23% son tierras aptas para la producción agrícola, tanto para cultivos en limpio como para cultivos permanentes.
- El 20.8% son tierras con aptitud para la producción pecuaria, y
- El 3.25% son tierras para la producción forestal

#### **c. Cambio de cobertura y uso de la tierra**

El sector forestal tiene un grave problema por el proceso de deforestación que se viene dando en la región. Así que tenemos el Bosque seco ecuatorial, de gran cobertura y con la mayor población humana, los bosques de Motupe y el Valle de Olmos (con el bosque de Llanuras, de 463 762 ha, el bosque de colina, de 155 869 ha; de 619 631 ha en total, según el censo forestal del Proyecto Algarrobo, 1993). En general el área de bosques secos en Lambayeque excede las 715 000 ha a la fecha. En este frente encontramos fuerte presencia de especies forestales como el algarrobo, el hualtaco y el palo santo.

Es importante señalar que dos mil hectáreas, especialmente de pastizales, fueron arrasadas en el 2008 por ocho incendios forestales provocados mediante la generación de huayronas (hornos utilizados para quemar troncos y convertirlos en carbón), acondicionadas por lugareños en los bosques secos de Olmos, Motupe, Salas, Jayanca y Chóchope, en Lambayeque.

Actualmente se impulsan proyectos para la conservación de los bosques secos en la región, empezándose por el sector Humedades, en el Distrito de Motupe, donde se reforestarán dos mil hectáreas de algarrobos, zapote y otras especies; cinco mil

hectáreas en territorio de las comunidades campesinas de Salas, Incahuasi y Cañaris; gestándose otros proyectos, bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que involucran el tema de reforestación.

#### **d. Biodiversidad**

Lambayeque presenta una belleza paisajística diversa, Tiene 14 de las 84 zonas de vida existentes en el Perú, siete (7) de ellas corresponden a la región costera, seis (6) a la región andina y una (1) a la región amazónica, siendo el desierto desecado pre montano tropical el que sobresale por su mayor superficie y con menor extensión el páramo pluvial subalpino tropical, representando el 25% y 0.2% de la superficie departamental, respectivamente (Memoria descriptiva de sub modelo de Valor Bioecológico del departamento Lambayeque - 2013).

La riqueza del medio biológico, se ve amenazada por la vulnerabilidad ecológica y la fragilidad de sus ecosistemas que se manifiesta en el gran número de endemismos de especies de flora y fauna. De un total de 1,041 especies de flora y 533 especies en fauna identificadas casi el 50% se encuentran dentro de alguna de las categorías de amenazas definidas por el Estado y por la lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Así mismo, el mar lambayecano constituye otra importante fuente de biodiversidad que se expresa en la existencia de recursos hidrobiológicos, paisajísticos y recreativo-turísticos.

Actualmente el departamento conserva 4.28% del territorio correspondiendo (63,590.22 ha) bajo alguna modalidad de conservación establecida dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas- SINANPE, de estos se indica:

#### **e. Gestión del riesgo de desastres**

Los estudios del proceso de ordenamiento territorial, impulsados por el Gobierno Regional Lambayeque (2016), indican que Lambayeque es un departamento vulnerable en niveles altos y muy altos, por la presencia de elementos expuestos ante los peligros naturales (inundaciones, movimientos en masa, heladas y al cambio climático, geodinámica interna) y peligros antrópicos (incendios).

Esta información se ratifica con los desastres ocurridos, como el último Fenómeno El Niño Costero, que dañó: 43 bocatomas, 84 km canales de riego, 45 km de drenes colectores, 57 pozos tubulares y 48 obras de arte, 161 locales escolares, 106.08 km de pistas y veredas, 2 puentes, 13.4 km de redes agua 3.1 km de alcantarillado, 28 establecimientos de salud, 86 km de vías nacionales, 312 km regionales y 5 puentes y 18,675 viviendas.

### 3. Propuesta de Intervención

#### 3.1. Prioridades de Gobierno

- ✚ Diversificar la actividad productiva regional.
- ✚ Mejorar la calidad ambiental.
- ✚ Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.

#### 3.2. Acciones Estratégicas

##### ✚ Ordenamiento Territorial:

- Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial con la participación de la sociedad civil.
- Impulsar la elaboración de la Zonificación Ecológica Económica en las provincias del departamento.
- Desarrollar el control efectivo sobre la ilegalidad y a la ocupación indebida de las zonas de riesgo no mitigable.
- Promover la titularidad de las tierras de las comunidades campesinas y nativas del departamento.
- Acelerar la demarcación territorial y la titulación de las tierras de las comunidades campesinas.

##### ✚ Competitividad Regional:

- Construcción, operación, mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica en los ámbitos del Proyecto Olmos y Tinajones que contribuirán con la sostenibilidad de la oferta hídrica.
- Implementación del Plan de Desarrollo Hidráulico Regional, con la participación de la inversión público privada.
- Gestionar la electrificación rural con fines sociales y productivos en el ámbito rural del departamento de Lambayeque.
- Promover y financiar la ejecución de proyectos de electrificación con sistemas convencionales (pequeños sistemas eléctricos) y no convencionales (uso de energía solar y energía eólica) dirigidos a ampliar la cobertura eléctrica regional.
- Promoción para el desarrollo de proyectos productivos.
- Fortalecimiento de Capacidades Técnico productivos y de gestión integrada.
- Activar y mejorar los desembarcaderos pesqueros artesanales.
- Promoción de nuevos centros de procesamiento pesquero, congelado e industrializado.
- Fortalecimiento de la gestión para el desarrollo de la pesca artesanal.
- Promoción de la acuicultura continental y la maricultura como actividad económica en la región.
- Gestión de proyectos de inversión pública que promueven la actividad acuícola el departamento de Lambayeque.
- Formalización y participación de las MYPES en eventos concursables para elevar su nivel de productividad y competitividad.



- Gestión de los proyectos de inversión que promueven la industria regional, como la construcción de un Parque industrial Tecno Ecológico en la región Lambayeque.
- Impulsar el desarrollo competitivo y sostenible de la oferta exportable, turística y artesanal.
- Elaboración y ejecución de proyectos de inversión para el mejoramiento y/o ampliación de infraestructura agraria.
- Fortalecer la competitividad de los productores agrarios organizados bajo el enfoque de cadenas agroproductivas, con acceso a los mercados internos y externos.
- Gestionar la formulación e implementación de proyectos de inversión para Mercado Mayorista Regional y mercados de minoristas.
- Generación de incubadoras de negocio en asociaciones públicas privadas.
- Generación de clústers de productos y servicios bandera de la región.
- Gestionar la implementación de parques industriales tecnológicos, ecoeficientes.
- Promover un programa de diversificación de la caña de azúcar.
- Trabajo articulado con universidades para hacer crecer a los pequeños productores o artesanos.
- Impulsar la infraestructura verde, como política regional.
- Gestionar el financiamiento público – privado para proyectos innovadores en diversificación productiva.
- Fortalecer capacidades para PROCOMPITE Regional.
- Impulsar el modelo cooperativo en los negocios rurales.

#### **Sostenibilidad ambiental**

- Gestionar propuestas para reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres por inundaciones y sequías, en el marco del Plan Regional Hidráulico de Lambayeque.
- Fortalecer y consolidar el sistema de gestión del riesgo de desastres.
- Promover la implementación y operatividad de las plataformas de Defensa Civil locales.
- Desarrollo de capacidades para la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Promover e implementar la cultura de prevención y sistemas de alerta temprana ante eventos climatológicos adversos al agro.
- Promover energías renovables en función de las obligaciones de Estado y las asumidas en el marco de la COP 21
- Programa regional de seguimiento y monitoreo para la optimización y uso del recurso hídrico departamental.
- Creación e implementación del Fondo Ambiental Regional para la conservación de los recursos naturales y la diversidad Biológica.
- conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del departamento de Lambayeque.
- Elaboración e implementación de Planes Maestros para Áreas de Conservación Regional.
- Creación de Áreas Naturales Protegidas: Humedal de Eten – Monsefú.



- Consolidar el Sistema Regional de Gestión ambiental: de Recursos hídricos, Áreas de conservación ambiental, Gestión ambiental, Evaluación del Impacto ambiental y de Evaluación y fiscalización ambiental
- Conformación de Comisión regional de lucha contra la desertificación y sequía.
- Formulación y actualización de los instrumentos de gestión ambiental regional.
- Ejecución de Proyectos de Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación de bosques secos - REDD.
- Promover una iniciativa regional para el canon hídrico.
- Implementar eco eficiencia en todas las oficinas regionales.
- Implementar el Programa “Barrio verde” como política de cultura ambiental.
- Diseño e implementación de un programa regional de colegio e coeficiente
- Reforestación urbana a través de obras por impuestos.
- Diseño e implementación de una política de retribución por servicios eco sistémicos.

### **Proyectos Emblemáticos**

- Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego El Medio.
- Mejoramiento del servicio de agua para riego en el canal Chiclayo.
- Mejoramiento del servicio de riego del canal de derivación Tongorrape.
- Mejoramiento y regulación para el sistema de riego del valle del río Zaña.
- Ampliación del servicio de agua para riego en el ámbito de la irrigación Olmos.
- Mejoramiento de la infraestructura de conducción y trasvase del canal Huallabamba.
- Mejoramiento y regulación de la disponibilidad hídrica en la cuenca de rio Salas.
- Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de cuy en el departamento de Lambayeque.
- Mejora de la competitividad de las cadenas productivas de rumiantes mayores y menores en el departamento Lambayeque.
- Instalación de la presa Marripón - Cruz de Colaya en el distrito de Motupe.
- Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y drenes.
- Defensa ribereña de los ríos Reque, Zaña, La Leche, Motupe - Olmos.
- Construcción de la presa de embalse del Río La Leche.
- Mejoramiento de la infraestructura de trasvase Chotano - Conchano del sistema hidráulico Tinajones.
- Sistema de drenaje de las 5,500 Has. del Valle Viejo de Olmos.
- Reforestación en bosque seco, en 15000 has en la poligonal Olmos
- Mejoramiento de la eficiencia del sistema hidráulico de conducción y distribución Pampagrande.
- Mejoramiento de la presa Collique, del sistema Tinajones.
- Reconversión del método de riego en zona de riego Tinajones.
- Reposición de equipos informáticos y unidades móviles menores para el servicio de información agraria en el departamento de Lambayeque.
- Mejoramiento de la instrumentación, automatización y telecontrol del sistema Tinajones, en el Valle Chancay – Lambayeque.
- Instalación de nueva red hidrométrica en el ámbito del Plan Hidráulico Regional.
- Mejoramiento de la eficiencia de conducción canal de derivación lambayeque

- Construcción de la zona de amortiguamiento ambiental aguas abajo Presa Limón- reforestación taludes de vaso.
- Reforestación en bosque de neblina, en 6,000 has cuenca del Chancay
- Impulsar la ejecución de proyectos regionales estratégicos: hidroenergético y de irrigación Olmos II etapa, afianzamiento de la I etapa del proyecto Tinajones y Jequetepeque - Zaña; así como la ejecución de la II etapa del proyecto Tinajones.

#### **TURISMO**

- Instalación de los servicios turísticos de observación interpretación, orientación, disfrute de paisaje y accesibilidad al complejo arqueológico El Sinto.
- Mejoramiento de la vía al ingreso al balneario turístico de Pimentel.
- Instalación de los servicios turísticos en el Santuario de la Cruz de Chalpón de Motupe.
- Instalación de los servicios turísticos públicos en el complejo arqueológico Huaca Bandera.
- Instalación de los servicios turísticos públicos en el refugio de vida silvestre Laquipampa.
- Instalación servicios turísticos de observación y disfrute del paisaje en los jagüeyes de Mayascón.
- Instalación de los servicios turísticos públicos en las playas de la ruta turística Mochica.


#### **PESCA**

- Ampliación de los servicios de extensión piscícola del centro acuícola de Marayhuaca - Uyurpampa.
- Mejoramiento de los servicios de procesamiento pesquero artesanal (CEPPAR) - Santa Rosa.
- Creación local multiusos del sindicato de pescadores Pimentel.

#### **AMBIENTAL**

- Recuperación del servicio ambiental suelo en las zonas degradadas de bosque de las comunidades campesinas Tupac Amaru II, San Juan, Micaela Bastidas, San Pablo, San Mateo, de los distritos de Incahuasi, Kañaris y Salas.
- Recuperación y conservación del servicio ambiental suelo y belleza paisajista en la reserva forestal Montes de la Virgen distrito Lambayeque.
- Recuperación del servicio ambiental suelo en el área de conservación regional bosques Moyan Palacio.
- Recuperación del servicio ambiental suelo en los bosques del ACR Huacrupe - La Calera.
- Recuperación del servicio ecosistémico, biodiversidad y belleza paisajística en el sitio de interés regional Humedales Eten – Monsefú.
- Recuperación de los servicios ecosistémicos suelo, biodiversidad y belleza paisajística en zonas alto andinas degradadas multiprovincial y multidistrital.

### **3.3. Metas 2022**

-  500 productores que destina la venta de la producción a al mercado exterior.

- ✚ 220,000 visitan anualmente los principales atractivos turísticos.
- ✚ 60% de PEA ocupada adecuadamente empleada.
  
- ✚ 03 distritos que implementan su sistema de segregación, recolección, tratamiento y disposición final adecuada de residuos sólidos.
- ✚ 40.000 de hectáreas de suelos degradados.
- ✚ 15,000 (ha) de la Superficie reforestada acumulada.
  
- ✚ 50% de actores del sistema de gestión de riesgo que implementan acciones de prevención.

# ALTO NIVEL DE INSTITUCIONALIDAD

## 1. Articulación con políticas internacionales, nacionales y regionales

### 1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ✚ **Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

### 1.2. Acuerdo Nacional

- ✚ **Objetivo I: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**

**Política 1:** Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.

**Política 2:** Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.

**Política 3:** Afirmación de la identidad nacional.

**Política 4:** Institucionalización del diálogo y la concertación.

**Política 5:** Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.

**Política 7:** Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

**Política 8:** Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

**Política 9:** Política de seguridad nacional

- ✚ **Objetivo IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**

**Política 24:** Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

**Política 25:** Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.

**Política 26:** Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

**Política 27:** Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.

**Política 28:** Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.

**Política 29:** Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.

### 1.3. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario


#### Eje Estratégico 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

**Objetivo específico 1:** Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública.

**Objetivo específico 2:** Participación equitativa y eficiente de la población civil en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional, a fin de asegurar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y la gobernabilidad.

**Objetivo específico 4:** Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional con el fin de proteger nuestro territorio y prevenir y/o hacer frente a cualquier amenaza contra la integridad y la seguridad nacionales.

### 1.4. Plan de Desarrollo Regional de Lambayeque 2030

 **Objetivo Estratégico 03:** Fortalecer la gobernanza en el departamento de Lambayeque.

### 1.5. Competencias Regionales

#### **Competencias constitucionales**

- Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.

#### **Competencias Exclusivas**

- Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.

#### **Competencias Compartidas**

- Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.

## 2. Caracterización de la Problemática

### 2.1. Institucionalidad

En el departamento de Lambayeque se evidencia una baja institucionalidad del Estado. No existen instituciones fuertes con capacidades que garanticen y conduzcan el

desarrollo competitivo del departamento, ni que aseguren una eficiente provisión de bienes y servicios públicos al ciudadano.

Según el Índice de Competitividad Regional (Incore) 2017, publicado por el IPE, Lambayeque pasó de la posición 22 en el 2015 a la posición 18 en el 2017 en el pilar de institucionalidad, ubicándose en el último lugar entre los departamentos del país, situación que ha sido influenciada por la escasa capacidad de gestión de las autoridades y equipos técnicos, deficiencia en la calidad en el gasto de inversión, sistema burocrático en muchos casos ligados con las competencias y a los signos de corrupción, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro:**

**Indicadores del componente de Institucionalidad del Índice de Competitividad 2017**

<b>6. INSTITUCIONES</b>			
Ejecución de la inversión pública	55.6%	22	▼
Percepción de la gestión pública	26.3%	21	▲
Conflictos sociales	3	7	▲
Criminalidad <small>(número de denuncias de delitos por cada mil habitantes)</small>	11.0	20	—
Homicidios <small>(número de homicidios por cada mil habitantes)</small>	4.3	3	▲
Presencia policial <small>(número de habitantes por efectivo policial)</small>	677	12	▲
<b>2.2. Resolución expedientes judiciales</b>	<b>37.4%</b>	<b>19</b>	<b>▼</b>

Otro factor importante que influye en la institucionalidad del departamento es la presencia de conflictos sociales (activos y latentes). La Prospectiva Regional 2030 precisa que durante el periodo 2004-2014 se produjeron diversos tipos de conflictos, registrándose el mayor número de conflictos en el año 2010 con seis conflictos sociales.

Así también se indica que los distritos que en los que se presentaron el mayor número de conflictos sociales en el periodo en referencia son:

- Chiclayo, que presentó conflictos relacionados a la ubicación de comerciantes informales y políticas de reubicación realizadas por la municipalidad provincial;
- Pucalá y Cayaltí, que también presentaron conflictos durante el periodo 2004-2014 relacionados a problemas patrimoniales, así como de gestión y administración de las empresas agroindustriales; y
- Cañaris, que desde el año 2012 ha presentado conflictos sociales de tipo ambiental relacionados con el proyecto minero Cañariaco.

**2.3. Seguridad Ciudadana**

Desde el 2011 hasta el 2015, la inseguridad y la delincuencia siguen siendo percibidas por la ciudadanía peruana como uno de los problemas más importantes del país, tal como lo continúan comprobando diversas encuestas de opinión. (Instituto de Defensa Legal SEGURIDAD CIUDADANA INFORME ANUAL 2015)

Según la Fuente: Policía Nacional del Perú, DIRNAGEIN-PNP/DIRETIC/Dirección de Estadística, 2015. Elaboración: IDL-SCE, en 15 de las 25 regiones del país, la tasa de denuncias por delitos ha crecido, mientras que en las otras 10 regiones se ha reducido. Encontrándose Lambayeque entre los departamentos que más incrementos ha registrado, pasando de una tasa de denuncia (por cada 10,000 habitantes) de 890 en el año 2011 a una tasa de 1176 con 14,701 delitos denunciados en el año 2014.




En el período 2013- 2014 la tasa de homicidio por 100, 000 habitantes, en Lambayeque fue de 7. 36 y la ciudad de Chiclayo con una tasa de 8.1 se ubica entre las 16 ciudades con mayores tasas de homicidios del país, para el mismo período.

Las estadísticas del INEI sobre la percepción de inseguridad ciudadana en el semestre julio-diciembre 2015 nos indican que en país los departamentos con mayor percepción de inseguridad en la población de 15 y más años de edad son: Tacna (96,6%), Cusco (94,7%), Madre de Dios (94,1%), Arequipa (93,8%), Ucayali (93,6%), Puno (92,8%), Provincia Constitucional del Callao (92,4%), La Libertad (91,8%), Cajamarca (91,5%) y Lambayeque (91,1%).

Respecto a la tasa de víctimas de robo de dinero, cartera, celular, según los resultados del semestre en análisis julio - diciembre 2015, Chiclayo con 15.0 es una de las ciudades donde existe mayor tasa de víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad (Estadísticas de Seguridad Ciudadana Julio - Diciembre 2015)

### **3. Propuesta de Intervención**

#### **3.1. Prioridades de Gobierno**

-  Gestión pública participativa y moderna.
-  Institucionalidad del diálogo y la concertación.
-  Seguridad ciudadana

#### **3.2. Acciones Estratégicas**

##### **Gestión pública participativa y moderna**

- Gestionar la política de recursos humanos en el Gobierno Regional, en el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública.
- Implementación del Programa de Desarrollo de Capacidades del Gobierno Regional.
- Promover la participación de la inversión privada en infraestructura y servicios públicos.
- Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del patrimonio regional.
- Promover la protección, reversión y transferencia de los bienes patrimoniales del gobierno regional de Lambayeque.

- Impulsar la formulación, actualización y articulación de los planes estratégicos territoriales e institucionales.
- Generar las condiciones para mejorar los servicios informáticos del Gobierno Regional Lambayeque.
- Fortalecimiento de la Comisión Regional Anticorrupción de Lambayeque incorporando a las entidades del sector público y privado.
- Promoción de una cultura de ética, transparencia y lucha anticorrupción a nivel institucional.
- Impulsar la mejora continua, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Fortalecimiento de la sociedad civil de los distritos en la elaboración de su Plan de Desarrollo Concertado y presupuesto participativo.
- Implementación de espacios y mecanismos de participación y vigilancia ciudadana.
- Implementación del Programa “Presenta tu proyecto”.








#### **Conflictos sociales**

- Constituir e implementar el Sistema Regional de Gestión Constructiva del Conflicto.
- Creación de un Observatorio Regional del Conflicto.

#### **Seguridad Ciudadana**

- Consolidar el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana con participación activa de la sociedad civil.
- Conducir la formulación concertada y articulada del Plan Regional de Seguridad Ciudadana.
- Desarrollar capacidades en acciones preventivas y sensibilización en el tema de seguridad ciudadana
- Promover la formulación de proyectos de inversión pública relacionados seguridad ciudadana.

### **3.3. Metas**

-  6.0 de índice de institucionalidad del INCORE 2021.
-  25% de la población con buena percepción de la gestión pública.
-  20 organizaciones que participan activamente en algún espacio concertación regional.
  
-  02 conflictos sociales activos y latentes.
  
-  75% de población con percepción de inseguridad.
-  1.5 % de criminalidad en el departamento de Lambayeque.
-  20% de hogares donde algún miembro del hogar de 15 y más años de edad, participa de alguna organización vecinal de seguridad ciudadana.



# NODO ARTICULADOR DEL NOR ORIENTE PERUANO

## 1. Articulación con políticas internacionales, nacionales y regionales

### 1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Objetivo 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

### 1.2. Acuerdo Nacional

#### Objetivo III: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

**Política 17.** Afirmación de la economía social de mercado.

**Política 18.** Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad Económica.

**Política 21.** Desarrollo en infraestructura y vivienda.

**Política 22.** Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.

**Política 23.** Política de desarrollo agrario y rural.

### 1.3. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario

#### ✚ Eje Estratégico 4: COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

**Objetivo específico 3:** Lograr un crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, sostenible y competitiva.

**Objetivo específico 5:** Lograr un incremento de empleos adecuados para la modernización inclusiva.

#### ✚ Eje Estratégico 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

**Objetivo específico 1:** Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público.

**Objetivo específico 2:** Desarrollar una actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.

### 1.4. Plan de Desarrollo Regional de Lambayeque 2030

**Objetivo Estratégico 08:** Mejorar la conectividad del departamento de Lambayeque.

### 1.5. Competencias Regionales

#### Competencias constitucionales

- Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
- Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley.

#### Competencias Exclusivas

- Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.

#### Competencias Compartidas

- Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente.

## 2. Caracterización de la Problemática

La Prospectiva Regional Lambayeque 2030 indica que las condiciones naturales, su evolución social y articulación interna y externa han influenciado a lo largo de los años en el proceso de ocupación y transformación del territorio lambayecano.

Dentro de esta lógica de ocupación, la población se localiza mayoritariamente en el valle de los ríos Chancay y Lambayeque, específicamente en las ciudades de Chiclayo, Lambayeque, Ferreñafe y otros centros poblados capitales de distrito, contando con pocos núcleos urbanos de consideración más allá de dichas ciudades, constituyendo un modelo urbano poblacional **monocéntrico y bidireccional en torno a la ciudad de Chiclayo.**

La población urbana de este espacio es de 765,726 habitantes, que representa 73.9% de la población urbana del departamento y el 60.7 % respecto a la población total.

Lambayeque cuenta con una buena vinculación y población fuertemente nucleada alrededor de Chiclayo, erigiéndose como el nodo nacional de interrelacionamiento de todo el norte del Perú.

De otro lado, más al norte, es importante resaltar el rol de nodo regional que va adquiriendo la ciudad de Olmos debido a su buena comunicación con la selva norte y con el departamento de Piura, a través de IIRSA NORTE; rol que se verá reforzado por su vinculación y los proyectos agrícolas que se vienen desarrollando en esta parte del territorio lambayecano.

En torno a este sistema urbano se han desarrollado y organizado los equipamientos, la infraestructura de servicios públicos, el transporte, el sistema financiero, los circuitos energéticos, los circuitos turísticos y de esparcimiento, y una intensa actividad comercial, con diversos niveles de productividad y calidad.

Lambayeque está conectado con la capital de la república, con el norte y nor oriente peruano a través de la vía principal de transporte de la costa, la carretera panamericana Norte (panamericana norte antigua y carretera Lambayeque - Bayovar – Piura), que conjuntamente con la carretera Fernando Belaunde Terry (IIRSA Norte) y otras rutas transversales como: Chiclayo – Chongoyape – Llama – Cochabamba – Chota; Chiclayo – Ferreñafe – Batangrande – Inkawasi – Cañaris y Mocupe – Saña – Oyotún – Las Delicias – Espinal; vinculan a su capital Chiclayo y a las provincias de Lambayeque y Ferreñafe con el norte y nororiental del país, pudiendo vincularse incluso con Brasil a través del puerto de Yurimaguas en el departamento de Loreto.

A pesar de su buena articulación vial, Lambayeque tiene aún sectores pendientes de intercomunicar o vincular debido a los nuevos procesos territoriales en curso, como el norte del distrito de Olmos, la zona andina del departamento en los distritos de Incahuasi, Cañaris y Salas; así como, el sur oeste del distrito de Lagunas llegando hasta la caleta Chérrepe, límite departamental con La Libertad, que son espacios que requieren ser vinculados e incorporados a la dinámica socioeconómica regional y nacional.

La situación descrita, revela el grado de conexión y funcionamiento del territorio departamental, con procesos en desarrollo que hacen necesario la aplicación de políticas territoriales que contribuyan al equilibrio territorial y desarrollo sostenible del departamento.

#### Red vial pavimentada

La red vial departamental al 2015 tiene una longitud de 3,187 Km, de los cuales 469 Km corresponden a la categoría de red vial nacional; 663 Km pertenecen a la red vial departamental y 2,055 km corresponde a la red vial vecinal.

La red vial atraviesa a lo largo y ancho del departamento y vincula a los principales centros productivos con la ciudad de Chiclayo y principales ciudades del interior, que son los centros de consumo, también lo vincula con los departamentos vecinos.

Las rutas nacionales constituyen la base sobre la cual se alinean las rutas departamentales y vecinales; de estas últimas solo el 21.74% son vías pavimentadas.

De las rutas departamentales que articulan a Chiclayo con las principales ciudades al interior de Lambayeque, solo un 30.05% se encuentran pavimentadas y el 69.95% se encuentran en situación de afirmadas, sin afirmar o en condición de trocha. El estado de conservación de las vías pavimentadas es regular a diferencia de las no afirmadas, cuyo estado es de regular a malo.

La red vial vecinal se caracteriza porque solo el 1.39% están asfaltadas y el 98.61% están afirmadas, sin afirmar o en condición de trocha. Su estado de conservación en términos generales es malo.




En los últimos años, la ampliación de la conectividad vial y el mejoramiento de sus condiciones de transitabilidad ha sido poco significativa habiéndose centrado principalmente en la rehabilitación y mejoramiento de infraestructura ya existente, deteriorada como consecuencia de lluvias que ocasionan interrupciones todos los años, perjudicando el transporte de personas y de mercancías.

#### **Población con acceso a internet**

Este indicador ha evolucionado positivamente en los últimos 05 años, aproximándose cada vez más al promedio nacional; sin embargo, se puede observar que esta población está aún por debajo del 50%, pudiéndose inferir que no ha habido un nivel de penetración de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC, acorde con el desarrollo económico regional y nacional. No obstante, los factores que han incidido en estos resultados están relacionados con el impulso e importancia que en determinados momentos los gobernantes dieron a las Tecnologías de Información y Comunicación, en cuanto a niveles nivel de inversión.

### **3. Propuesta de Intervención**

#### **3.1. Prioridades de Gobierno**

-  Mejorar la infraestructura marítima y aeroportuaria regional.
-  Mejorar la transitabilidad vial del departamento Lambayeque.
-  Incorporar tecnología digital en la población rural.

#### **3.2. Acciones Estratégicas**

##### **Infraestructura marítima y aeroportuaria regional.**

- Promover la inversión privada nacional e internacional para la construcción y operación del Terminal Portuario de Lambayeque.
- Implementación del Plan Regional de Desarrollo Portuario de Lambayeque.
- Creación de la Escuela de Formación Portuaria como unidad académica con apoyo de cooperación nacional e internacional.





## Transitabilidad vial

- Conservar y mejorar la infraestructura vial departamental en óptimas condiciones de transitabilidad para mejorar la competitividad regional:
- Mejoramiento de la carretera departamental LA-105, Tramo Puente Pósitos (KM 9 + 212), distrito de Túcume hasta la ciudad de Mórrope, intersección con la Carretera Panamericana Norte (km 1,008).
- Rehabilitación de carretera cruce Chiclayo - Ferreñafe a cruce carretera Chiclayo - Chongoyape del km, 00+000 al km. 06+920.
- Mejoramiento de las carreteras departamentales LA-101 y LA-102 (Tramo EMP. PE-1NJ - EMP. LA-103 (Uyurpampa), con acceso a PE-1NJ (El Lindero).
- Mejoramiento de las carreteras departamentales LA-103 y LA-104 Tramo EMP. PE-1N - Huacapampa (L.D. Cajamarca).
- Mejoramiento de las carreteras departamentales LA-116 Y LA-118 (Tramo Pomalca - Puente Tablazos, con acceso a Cayalti).
- Mejoramiento de la carretera departamental LA-119 - EMP - PE - 1N (Nuevo Mocupe) - Montecruz - Lagunas - EMP - LA - 114 - (Puerto Eten) - en el tramo Lagunas - EMP - LA -114 (Puerto Eten).
  
- Rehabilitación, mejoramiento de carreteras y trochas carrozables de articulación interdistrital, interprovincial e interdepartamental.
- Mejoramiento de la carretera Mochumí - Caserío Baldera - Pueblo Nuevo.
- Construcción de la carretera Lagunas - Chérrepe (21 KM).
- Anillo vial N° 1 : Av. Chiclayo, Av. Fizcarral, Av. Víctor Raúl, Av. Gran Chimú, Vía de Evitamiento hasta el dren que sale a la Av. Chiclayo altura vía Chiclayo-Lambayeque
- Anillo vial N°2: Av. Leguia, Av. Jorge Chávez, Av. Fizcarral, siguiendo el Dren 4000 hasta la altura del Colegio San Agustín y de ahí al norte cruzando la autopista Chiclayo - Pimentel hasta llegar al dren 3000.
- Anillo vial n° 3: que rodea el límite norte de J. L. Ortiz, el límite oeste del distrito de Pomalca, lado este del aeropuerto José Quiñones Gonzales, el dren al sur del distrito de La Victoria hasta el lado oeste y nor oeste del anillo vial N°2.
  
- Implementación de corredores logísticos identificado en el Plan Vial Regional: Carretera del Sol, Costanera, Agroindustrial, Conectividad Sierra.
- Formulación de estudios de inversión pública para el mejoramiento de la red vial departamental – Lambayeque.
- Ampliación de la red vial departamental pavimentada.
- Gestión para el estudio, licitación, ejecución y culminación del proyecto del Corredor Bioceánico Yurimaguas – Corral Quemado – Olmos – Puerto Eten.
- Mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad de Chiclayo Zona Oeste I Etapa.
- Construcción de la vía de Evitamiento de la ciudad de Ferreñafe.
- Programa de mejoramiento de puentes vehiculares.

### **Tecnología Digital**

- Impulsar el acceso de los usuarios a la Banda Ancha, en especial en áreas rurales y lugares de preferente interés social de la región.
- Ampliar y mejorar la cobertura de acceso al servicio de telefonía pública, fija abonados y móvil en la zona rural y de preferente interés social de los distritos de Cañaris e Incahuasi, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque

### **3.3. Metas al 2022**

-  402 kilómetros de carretera pavimentada.
-  589 centros poblados beneficiados con cobertura de internet de banda ancha.
-  800,000 pasajeros que se movilizan vía aérea anualmente.
-  600 instituciones públicas beneficiarias del servicio de acceso a internet e intranet.

## **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO**

En el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

La rendición de cuentas se realizará en el proceso del presupuesto participativo Regional y realizara reuniones permanentes con el Concejo de Coordinación Regional con la finalidad de informar los avances y dificultades de los procesos de la gestión municipal a fin de que estos actores del desarrollo transmitan y repliquen lo informado a sus grupos de interés.

Así mismo el partido se compromete que en su gestión realizará audiencias públicas e informes colgados en la página web de la municipalidad para mantener informada a la población y en contante transparencia del presupuesto gastado y ejecutado.